

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0097
NEPR-RV-2023-0101

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden Consolidar y Vista
Administrativa

ORDEN

El 23 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 13 de noviembre de 2023 a la 10:00 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 25 de octubre de 2023, la parte Promovente presentó una *Moción Solicitando Camio de Horario o de Fecha de la Vista Administrativa del 13 de noviembre de 2023*. En la moción, la parte Promovente expresó que en la hora pautada en la referida *Orden* no estaba disponible para atender dicho señalamiento por un compromiso médico, pero tiene disponibilidad en la tarde para atender dicho señalamiento. Esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

Por otro lado, la parte Promovente tiene un segundo caso (NEPR-RV-2023-0101) en la cual presentó una *Moción Solicitando Consolidación y Reseñalamiento de Vista Administrativa* bajo los mismos fundamentos. Así las cosas, se **Ordena** la consolidación del caso NEPR-RV-2023-0101 bajo el caso el NEPR-RV-2023-0097, con el fin de garantizar economía procesal. Dicha determinación se basa en que ambos casos se encuentran en etapas procesales similares y tratan sobre cuestiones comunes de hechos y/o derecho.

Igualmente, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **martes, 5 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m.** La Vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán traer los testigos o documentación pertinente para apoyar sus posiciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 9 de noviembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 9 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0097 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, wavne.stensbv@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com y mbarbosaramos@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mónica Barbosa Ramos
Valle Verde 3
DD25 Calle Montaña
Bayamón, PR 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de noviembre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina